RTVA
Radio y Televisión de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A QUER SYSTEMS INFORMATICA, S.L.

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para el Arrendamiento de sistema de correo electrónico y herramientas colaborativas para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (Expte. EC/1-015/18).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefatura de Redes y Sistemas se inició el 21 de noviembre de 2018 procedimiento de contratación para la adjudicación del expediente relacionado en el encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 26 de noviembre siguiente.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante el día 26 de noviembre de 2018. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 14:30 horas del día 12 de diciembre.

SECRETARIA MESA
DE CONTRATACIÓN
20 FEB 2019
ENTRADA Nº 19

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de RTVA de fecha 12 de diciembre 2018, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- QUER SYSTEM INFORMATICA, S.L.

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de RTVA de fecha 13 de febrero de 2019 se acordó proponer a este órgano de contratación la adjudicación del expediente del encabezamiento a favor de QUER SYSTEM INFORMATICA, S.L.. por ser la única oferta presentada y ser la mejor relación calidad-precio presenta y estableciendo la siguiente clasificación de licitadores:

- QUER SYSTEM INFORMATICA, S.L. 97,50 PUNTOS

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con la normativa reguladora de la contratación pública, especialmente, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, así como de acuerdo con la normativa interna de aplicación en RTVA reguladora de los protocolos internos de contratación.

SEGUNDO: La empresa QUER SYSTEM INFORMATICA, S.L. ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato para el Arrendamiento de sistema de correo electrónico y herramientas colaborativas para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (Expte. EC/1-015/18) a la empresa QUER SYSTEM INFORMATICA, S.L.. por importe de 78.429 € (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS) (Importes IVA excluido)

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta y con la mejor relación de calidad-precio para RTVA en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el detalle que se especifica a continuación:

- QUER SYSTEM INFORMATICA, S.L. 97,50 PUNTOS

TERCERO: El periodo de contratación será de cuatro años a contar desde lo que se define en el punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de RTVA.

QUINTO: Contra la Resolución de adjudicación reseñada en el encabezamiento de este escrito podrán formular recurso potestativo de reposición ante el propio órgano de contratación que lo dictó o de alzada ante el titular de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, ambos dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Joaquín Durán Ayo